

# LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ADAN GARCIA

AÑO IV

San José, Costa Rica, jueves 29 de mayo de 1902

NUMERO 869

## ENRIOUE PUCCI



Rubber banana cacao

### OFICINA

de Información y Consulta sobre Empresas Agrícolas é Industriales, posibles en Costa Rica.

AMÉRICA CENTRAL

San José.—Calle Central Norte Número 117.

ESTA OFICINA atenderá los informes que se soliciten de afuera del país. Propondrá al Exterior las Empresas que se le encomienden. Recibirá órdenes de compra y venta de fincas. Aceptará representaciones y comisiones, tanto Agrícolas é Industriales como del Comercio en general. Tiene corresponsales en la República, en los puertos de Limón y Puntarenas; y en el Exterior en las ciudades de San Francisco y Los Angeles (California), en New Orleans, New York, Boston y Chicago.

## AGRICULTURA E INDUSTRIA

### ESPACIO RESERVADO PARA E. PUCCI

N 1° San José, 25 de marzo de 1902  
INSTRUCCIONES

He recibido encargo de negocios sin las noticias necesarias para bien apreciarlos. Deseo utilizar tiempo y uniformar los trabajos de mi oficina. Manifiesto á quien interesa, que en todo informe sobre la PROPIEDAD, en la que se quiere establecer una empresa deben darse los detalles siguientes:

SITUACION—LINDEROS—MEDIDAS—TOPOGRAFIA—HIDROGRAFIA—ELEVACION GEOGRAFICA y CLIMA, (respecto á las aguas, vientos, temperatura y salubridad) TERRENO (profundidad, frescura, composición y color). CULTIVOS (descripción, medida y producto neto, anual). EDIFICIOS RURALES, MAQUINARIA, MUEBLES, HERRAMIENTAS y ANIMALES (descripción, número y valor). TÍTULOS DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES (naturaleza é inscripción en el Registro de las Propiedades). CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES (información sobre las maderas finas y de construcción, hule natural, árboles frutales, caídas de agua, fuerza motriz, facilidad de riegos, vías de comunicación á la PROPIEDAD, distancia aproximada de ésta á los centros de población; mercados, ferro-carriles (existentes en construcción y en proyecto), cursos de aguas navegables y entadas en proyecto EMPRESAS que se encomienden; con los detalles de base para comprobar sus resultados. CAPITAL NECESARIO—PROPUESTAS.

En lo sucesivo aprovecharé de este mismo espacio, para ulteriores instrucciones y avisos.

E. PUCCI

Emprende y continúa

La pereza es la llave de la pobreza

## ATENAS

Es indiscutible que clima en la República no lo hay que supere al de esta Villa. Mejor que el suscrio puede atestiguarlo, cualquiera de nuestros medicos. Aquí, pues, vendo en condiciones ventajosas para el comprador, un negocio de Vinatería, Pulpería y demás artículos de consumo diario, junto con un magnífico billar. Para calcular la clientela de dicho establecimiento, baste decir que tiene más de veinte años de abierto, habiendo ido cada día en aumento el número de sus favorecedores. En esta misma Villa tengo establecido el famoso.

## HOTEL EUROPA

Y su módica tarifa es como sigue:

Servicio completo por día	3-00	colones	por persona
id. id. id. semana	17-00	id.	id. id.
id. id. id. quincena	30-00	id.	id. id.
id. id. id. mes	50-00	id.	id. id.

Las habitaciones están convenientemente ventiladas y decentemente amuebladas; y en cuanto á los alimentos se garantiza el aseo y buena calidad.

Para cualquier demanda, ya sea por compra del negocio ó por servicio de hotel, dirigirse á su propietario.

Ramón Araya V.

Atenas, Mayo, 1902.

## MANUAL

### DE AGRICULTURA TROPICAL

por NICHOLLS

Trad. por Enr. Pittier en unión de D. Manuel

Aragón y J. A. Facio.

C. 2-50

Librería de Antonio Lehmann

## Carlos Díaz B.

NOTARIO PUBLICO

Despacha en el bufete de los Licenciados D. Francº Montero B. y Don Ricardo Casorla.

**MUSICA** barata ofrecemos en esta oficina á los pianistas.—Tenemos un variado repertorio.—Precios de situación.

## EN LAS GEMELAS

fincas de don José Durán, que está tras de la Aduana Central, vende diariamente leche acabada de ordeñar, á las dos de la tarde.

San José, abril 25 de 1902

# LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,

ADAN GARCIA

Redacción: Calle 18, Sur, n° 184

Apartado, Correo n° 177

San José, Mayo 29 de 1902

## Los Proyectos Arancelarios

[Continuación]

Entendemos que la economía es ciencia porque requiere profundo estudio su aplicación, en cada caso y en cada país, y porque contiene bases y reglas inquebrantables que si se falcean las unas ó se quebrantan las otras la consecuencia inmediata es el desconcierto y la ruina, como bien nos consta por la situación en que nos encontramos, mala en todos conceptos, pero mucho peor si continuamos por el sendero de Altas Tarifas que se ha traseado. Muy cómoda y fácil sería la tarea de un Gobierno que se afane por el adelanto y la prosperidad de su pueblo si no tuviera más que aumentar los derechos de Aduana para nivelar su presupuesto, cuando arroja déficit. Prohibir la introducción del azúcar, del calzado, del arroz, etc., etc., para proteger la producción nacional, es cosa fácil pero peligrosísima cuando un país carece de los elementos necesarios para el desarrollo de la agricultura. ¿Por qué de una vez no se prohíbe la introducción de artículos de lujo? ¿Por qué no seguir con los tejidos y volver a la época de la rueca y del algodón hilado en la casa, si de esa manera se puede evitar la salida del capital y fomentar la siembra del algodón?

No es así como se resuelven los problemas económicos, ni es así tampoco como se protege é impulsa el desarrollo de la industria y de la agricultura. Esos resultados se obtienen por disposiciones basadas en la equidad y en la justicia. Si el presupuesto se desnivela como ha sucedido con el nuestro, á la vista salta q' proviene de la exageración de gastos en la administración y en empresas que

están fuera de nuestro alcance; y, en este caso, la razón y el buen sentido aconsejan que se hagan economías, y no que se aumenten los derechos de Aduana, elaborando tarifas prohibitivas cuyo resultado es de todo punto contraproducente. Si como es natural y en ello estamos de acuerdo, se piensa en impulsar la agricultura y proteger las industrias, principiase por facilitar la adquisición de tierras baldías, decretese un impuesto sobre cada hectárea de terreno inculto adquirido sólo para la especulación y aplíquese esa contribución á la apertura de vías y primas sobre los mejores cultivos y déjese libre de derechos aduaneros á todo implemento de agricultura y maquinaria, así como á la materia prima que requieran las industrias desarrolladas ó por desarrollarse, establézcanse concursos nacionales, con premios halagadores tanto para el agricultor como para el industrial.

[Continuará.]

### COLABORACIÓN.

*Nuestras leyes y el acuerdo número 12 de 7 de Mayo de 1902 de la Secretaría de Fomento.*

Sin tomar en cuenta otra cuestión que la jurídica que envuelve el conflicto que origina la licencia conferida por la Secretaría de Fomento á la Northern Railway Company para que cruce á nivel la línea del Ferrocarril de Costa Rica, expøndremos la opinión que nos hemos formado sobre la materia.

El contrato Soto Keith en su cáusula XXI establece que el Supremo Gobierno cede á la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica, por el término de 99 años, en plena propiedad, los ferrocarriles construidos entre Limón y Carrillo, entre Cartago y Alajuela y el que se construya entre Cartago y actual puente del Reyentazón en la línea férrea del Atlántico, incluyendo las líneas telegráficas, los muebles, edificios con las tierras en que están construidos y todas las demás anexas que hoy se consideran en servicio del ferrocarril, ó que

en lo adelante se construyan &.

La Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, es, pues irrefutablemente dueña por el término de 99 años de las líneas de ferrocarril que la Northern Railway Company trata de atravesar con las suyas y en virtud de ese derecho de *propiedad plena* que le confiere el contrato citado, puede, de conformidad con nuestras leyes (artículos 264 y 295 Código Civil) gozar de su cosa con *exclusión de cualquiera otra persona* y emplear para este fin los medios que las leyes no le vedan.

Dado este antecedente, veamos si es constitucional el acuerdo en virtud del cual, sin consentimiento de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, la Secretaría de Fomento ha concedido la licencia á que se refiere el acuerdo dicho.

El artículo 17 de la Constitución estatuye que las disposiciones del poder Legislativo ó del Ejecutivo que fueran contrarias á ella, son *nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emitan*. El artículo 29 de la misma consagra la inviolabilidad de la propiedad en esta forma.

*“La propiedad es inviolable; á ninguno puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado y previa indemnización á justa tasación de peritos & &.”*

En el caso concreto; ¿se ha declarado por quien corresponde, según la ley, que el cruce que pretende la Northern Railway Company á que se refiere el acuerdo citado, es de utilidad pública ó que lo es la misma Compañía? . . . . No se ha hecho y por lo tanto no se está en el caso de expropiación previsto por el artículo anteriormente citado.

Consiguientemente, la Secretaría de Fomento al conceder la licencia de cruzar á nivel las líneas Ferrocarril de Costa Rica, ha quebrantado el artículo 29 de la Constitución y es, por lo tanto absolutamente inconstitucional el acuerdo de 7 de Mayo en referencia.

Pero se nos podría argüir: entonces no hay posibilidad de obligar á la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica á que

permita que otra ú otras vías de ferrocarril atraviesen sus líneas privando de ese modo al país de otras nuevas vías férreas que ensanchen su comercio y que hagan competencia á la única Empresa que en la actual se aprovecha del movimiento comercial de Costa Rica?

Si hay posibilidad; la hay sin causar agravios á la propiedad ajena.

Existe en Costa Rica la ley de expropiaciones de 26 de Junio de 1896 que establece los procedimientos para privar de su propiedad á cualquiera persona aun en rebeldía de ésta, cuando del bien público se trata. Por qué no ajustarse á esa ley para los casos, que como el presente, lo requieren?

Si existe una ley bien clara sobre la materia, no vemos pues, la necesidad de recurrir á una inconstitucionalidad como la que envuelve el acuerdo relacionado, tanto más cuanto que el precedente que establecería la adopción del procedimiento que fija el acuerdo de la Secretaría de Fomento, sería, en lo futuro, de consecuencias funestas.

F.

## ¡ NO SE ASUSTEN USTEDES !

Pronto presentará el Poder Ejecutivo al Congreso por medio de la Secretaría de Hacienda, el nuevo Presupuesto que tantos dolores de cabeza va á causar á muchos individuos, y lo que es esta vez ha de venir tan miserable que ni siquiera dará para brindar á la salud de los empleados que queden cesantes.

Y no se asusten ustedes, y mucho menos se enojen con nosotros por el solo hecho de decir estas cosas; pues á nuestro juicio es más honroso y conveniente para todas las personas ganar el pan abajo, que hacernos de él en las oficinas públicas, muchísimas veces bajo la dirección de jefes incompetentes y por ende demasiado descorteses. Ganar el pan abajo, ¡qué honra!; unas veces trabajando cada cual por su cuenta, y otros siendo empleados de empresas ó particulares. Y á la nación le va mucho mejor con los ciudadanos que después que han cumplido con un deber sagrado dejan los puestos públicos á los políticos

NOTA

EL ADIOS

Como lo anunciamos el lunes en la mañana tomando el tren en esta capital, emprendió su viaje a Estados Unidos y Europa el señor Rector del Seminario Doctor Stork acompañado de los Presbíteros Valenciano y Prause.

Solemne fué la despedida: allí estaban algunos de los más respetables personajes del país entre Magistrados, Diputados, Abogados, Clérigos, distinguidas señoras de nuestra cultura, en fin, una concurrencia numerosa, que demostraba sus vivas simpatías y el interés que se tomaban por el Doctor Stork y sus apreciables compañeros.

A la salida del tren, estaban los Colegios Seminario Mayor y Menor y el Hospicio de Huérfanos: el cariñoso saludo de los estudiantes fué tierno y en alto grado simpático: nosotros lo recordamos con particular emoción.

COMUNICADO

"La Prensa Libre"

Por lo que se vé, esta hoja, está bastante escasa de noticias ofreciendo al lector en sus hermosas columnas, gacetillas completamente falsas. Aparece un suelto en el número del 27: *Pléito*, diciendo que en la pulpería *El Bosque* hubo un escándalo entre un soldado y el dependiente y que éste último hirió al primero de un bote llazo; y por el estilo toda la gacetilla se encuentra en completo desacuerdo de cómo ocurrió el desorden. Bueno sería que el señor Cronista se informara bien para hacerse tales publicaciones, pues no fué así como sucedió sino simplemente que el soldado tuvo este encuentro con un cliente del establecimiento, no saliendo ninguno herido. De poca importancia fué el hecho, pues no hay más detalles.

X. X.

CRONICA MENUDA

Pésame.

En días pasados murió en la ciudad de Heredia, la estimable señora doña Ana Sáenz esposa que fué de nuestro muy apreciado amigo don Jesús Vargas.

Doña Ana fué modelo de esposa y madre virtuosa y cumplida y

**HOY HE CONFERIDO** a don Adolfo Cañas poder para que cobre, judicial ó extrajudicialmente, cualquier crédito que a mí ó a mis hijos María Cristina y Juan Rojas Alvarez se nos esté debiendo ó en adelante se nos deba.

El señor Cañas despacha en su casa de habitación, 50 varas al Norte de la del señor Licenciado don Ascensión Esquivel.

San José, 13 de mayo de 1902.

JULIA A. DE ROJAS.

EN ARRENDAMIENTO.

Contigua al beneficio de don Francisco Montealegre, ofrezco en arrendamiento una casa para una familia regular. Tiene entre otras comodidades, muy buena agua de la cañería y la ventaja del tranvía que pasa enfrente. También se puede arrendar el terreno que comprende la finca, que es de una manzana, muy propio parra hortaliza.

JOSÉ DURÁN.

Cleto González Viquez

Avisa a su clientela que ha dejado encargado de su oficina de abogado, al LICENCIADO DON LUIS ANDERSON.

San José, mayo 1902.

su muerte ha causado hondo dolor en la familia y en las numerosas personas que cultivaron su amistad:

Rosotios participamos sinceramente de la pena que tan rudo golpe ha traído a nuestros buenos amigos de la familia Vargas Sáenz y deseamos para ellos resignación cristiana.

Justo sería.

La Iglesia de la Soledad luce con orgullo un hermoso y cómodo confesonario, obra del acreditado ebanista don Félix Araya.

Hace días hablamos en nuestra crónica de esa nota de obra de arte y hoy que le hemos visto enteramente concluída, sería justo que se mandara a sacar una fotografía de dicho confesonario.

Oíganos el señor Canónigo Zúñiga: conociendo el progreso del templo, los devotos coadyuvarán con mayor gusto y nuestros obreros se estimularán.

Sabemos que también don Félix Araya está haciendo para dicha Iglesia un elegante y magnífico púlpito.

Nuestras felicitaciones.

El hogar de don José Zamora, el distinguido Escultor costarricense y nuestro buen amigo, ha sido aumentado con un hermoso chiquitín.

Queremos agregar a la dicha de los papás nuestras cordiales felicitaciones.

Correos

Ha sido nombrado Director General de Correos el apreciable caballero don Alfredo Esquivel.

Este nombramiento ha sido acogido con beneplácito del público.

Enfermo

Don Manuel Ugalde se encuentra enfermo de algún cuidado.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

Ya lo dijimos.

El Estado no es un instituto de beneficencia.

No es sólo un caso en que se quita a una persona de un puesto para llevarlo a otro, y hasta se ha hecho con puestos de creación *ad hoc*.

Nosotros pensamos y así nos permitimos aconsejarlo al Gobierno, si el consejo de la Prensa vale algo, que en el ramo de Enseñanza es donde debe sostenerse y fomentarse el buen servicio, en lo demás creemos que hay que recortar y que cada uno se vaya a buscar madre que lo envuelva, como se dice vulgarmente.

Necesitamos mejora de la situación económica y difusión de la enseñanza.

De viaje

Con dirección a Estados Unidos ha hecho viaje don Juan J. Arias, persona caballerosa y de clara inteligencia, quien probablemente se dedicará a la medicina.

Al dar nuestro adiós al amigo, le deseamos feliz realización de sus propósitos.

Nuevo Notorio.

El inteligente joven don Víctor Trejos después de un lucido examen obtuvo el título de Notario:

Al recomendarlo a nuestros lectores le enviamos nuestras felicitaciones.

Muy buenos frescos.

En la Eureka de don Saturnino Meléndez se hacen los más sabrosos servicios de cantina.

Mucho aseo, muchachos listos y muy finos y los mejores tostones y frescos y copitas deliciosas.

de oficio, que con aquellos que sólo guía el lucro: los primeros poseen convicciones arraigadas y no cambian así no más de ideas; los segundos tan pronto visten la saca negra como la roja, según los cambios que anuncie el barómetro político.

De modo que los que de un momento a otro han de quedar con tres palmos de narices por no hallarse incluidos en el nuevo Presupuesto no deben asustarse por tal cosa; y, a nuestra manera de ver este asunto, la Patria les agradecerá más que trabajen y se hagan ricos abajo, que haciéndose ellos harán también al país, que verlos arriba consumiendo el sudor de los demás.

Recordamos, a propósito, la contestación de un joven sudamericano muy ilustrado por cierto y trabajador como ninguno, en una ocasión en que, habiendo triunfado en las elecciones su partido, le fue preguntado por un amigo suyo qué puesto pediría. Hé aquí su respuesta: "El día en que sea viejo veré si mi Patria, mejor dicho, si mis campatriotas pueden mantenerme. Aún no he llegado a esa edad, y mientras tanto, creo un deber trabajar por aumentar mi peculio, y así contribuiré mejor al engrandecimiento de mi país."

Nosotros tenemos la misma opinión en cuanto a los puestos públicos. Al decirnos muchas veces cualquier amigo: fulano ha sido nombrado juez de 1ª instancia ó escribiente de cualquier oficina, contestamos: *es pro favoritismo*.

Es verdad que en la actual Administración no podemos decir siempre lo mismo, pero aún encuentra dicha frase su aplicación.

Por todo lo que llevamos expuesto, queridos lectores, si sois empleados públicos y acontece que os han borrado del nuevo Presupuesto no lloréis; pues si por una parte resultare que habéis perdido el puesto, por otra recuperaréis vuestro valer ante la sociedad; que mirando bien las cosas muchas personas se pierden en las continuas ascensiones.

¡Bienaventurados los que no quieren los puestos públicos porque ellos son los verdaderos patriotas, los ciudadanos íntegros, los de convicciones puras, y únicamente alaban al Gobierno por sus buenos actos, censurándolo duramente al salir de este carril.

Y en este caso, el Ministro de Hacienda que cree que con suprimir empleados *solamente* salva a la Nación, merece que lo censuremos.

MANUEL N. FERNÁNDEZ.

# AVISO

Hemos conferido poder generalísimo para representarnos en Costa Rica, al señor Don I. D. Sasso.

A. D. STRAUS. & C<sup>o</sup>

New York, 9 de enero de 1902

## RARA OPORTUNIDAD

Vendo una MAQUINA DE ACEPILLAR Y MACHIEMBRAR madera, Americana, de fácil manejo y con poca fuerza motriz opera.— Está adoptada para cordones y molduras, si se desea.

— Su precio no tiene comparación —

Para informes, en San José con don Jenaro Quesada Ch. y en Esparta con

CARLOS BOGANTE

Esparta, marzo 14—1902

## FERROCARRIL DE COSTA RICA

En atención a la falta de apoyo que de parte del público á recibido el TREN de los Domingos que por vía de ensayo se hizo llegar hasta Tucurrique, esta Empresa ha resuelto que desde el **11 del próximo Mayo** ese TREN correrá solamente hasta JUAN VIÑAS, como anteriormente siguiendo el mismo Horario.

CHAS STUART,

Administrador.

San José, Abril 30 de 1902.

# LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez mas en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

Alberto Odio

## POR EL LADO DE LA PUEBLA

vendo muy barato, un solar bien situado; también una casa dividida en tres pequeñas que se alquilan en conjunto ó separadamente.

San José, abril 5 de 1902

JOSÉ DURÁN

## ACADEMIA DE INGLES

DE N. W. CLAUSEN

Calle 18 N. n<sup>o</sup> 162.—50 varas al Norte de "Las Ciudades de Italia."

☞ Precio y horas á comodidad

## GRAN RESTAURANT MONLUI

DE JOSE FERNANDEZ

Donde **high life** encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

RIQUEZA Y VARIEDAD DE MENÚ ☞ CAMAREROS FINOS

— MESA VARIOS ESTILOS —

VICENTE CASTRO

DENTISTA

Despacha en su oficina.— Calle de Catedral 200 varas al sur del Parque. Dentaduras esmeradas.—trabajo garantizado. Precios módicos.

## 500.00 COLONES

Con dos años de plazo, al dos por ciento de interés y con, hipoteca á satisfacción se ofrecen 500.00 colones, para más informes, en esta imprenta.

San Jose febrero de 1902.

SE VENDE un **PIANO** metálico fábrica "Apollo", Dresden  
—En esta Oficina informarán.—

## NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO-DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica,

## Francisco Gerdión

Relojero Suizo

Avisa á sus clientes que ha trasladado á Puntarenas y que el frente del taller que tenía establecido en Heredia ha quedado su discípulo Don Moisés Flores.

A quien declara competente para toda clase de trabajos de composición de relojes y máquinas de coser, etc. y lo recomiendo á la confianza del público por su actividad honradez y competencia.

La relojería continua situada como siempre en Heredia, calle del comercio frente á la casa de don JUAQUIN M<sup>a</sup> FLORES.

# LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez mas en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

Alberto Odio

## POR EL LADO DE LA PUEBLA

vendo muy barato, un solar bien situado; también una casa dividida en tres pequeñas que se alquilan en conjunto ó separadamente.

San José, abril 5 de 1902

JOSÉ DURÁN

## ACADEMIA DE INGLES

DE N. W. CLAUSEN

Calle 18 N. n<sup>o</sup> 162.—50 varas al Norte de "Las Ciudades de Italia."

☞ Precio y horas á comodidad

## GRAN RESTAURANT MONLUI

DE JOSE FERNANDEZ

Donde **high life** encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

RIQUEZA Y VARIEDAD DE MENÚ ☞ CAMAREROS FINOS

— MESA VARIOS ESTILOS —

VICENTE CASTRO

DENTISTA

Despacha en su oficina.— Calle de Catedral 200 varas al sur del Parque. Dentaduras esmeradas.—trabajo garantizado. Precios módicos.

## 500.00 COLONES

Con dos años de plazo, al dos por ciento de interés y con, hipoteca á satisfacción se ofrecen 500.00 colones, para más informes, en esta imprenta.

San Jose febrero de 1902.

## SE DESEA

Dar en alquiler, por 3 ó 6 meses, una buena casa de dos pisos muy bien situada y amueblada.

PRECIO MODERADO

Informará—R. ALVARADO

Febrero 15 de 1902.

## RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en trabajos de puentes, coronas, y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos.

## AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos.-

Calle Central, Norte, n<sup>o</sup> 88.—Apartado n<sup>o</sup> 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio.

Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones á obras de todas clases y á periódicos de todas partes

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente á la plaza del Cuartel de Artillería.

Dr. T. M. Calnek

Oficina: Calle Central casa de don Justo Quirós, frente á la iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A

M, A 2 P M

IMP. LAREVISTA —PROPIETARIO ADÁN GARCIA